



COMUNICADO 322

**PROPONE DIP. CLAUDIA AGATÓN REFORMA CONSTITUCIONAL
PARA PROTEGER A LOS ANIMALES COMO SERES SENTIENTES**

- **Considera planteamientos de asociaciones protectoras de animales de que se reconozcan sus derechos y se modifique concepto tradicional que los define como “cosas”**
- **El Congreso local necesita unir esfuerzos para estar a la vanguardia en materia de protección animal, construyendo un ordenamiento legal que les permita un trato y vida digna**

Mexicali, B.C., jueves 20 de enero de 2022.- “Desafortunadamente, en nuestra sociedad, aún hay algunas personas y grupos que por falta de sensibilidad llegan a ocasionar a los animales un maltrato, que implica actos de crueldad o degradantes”, indicó la Diputada Claudia Josefina Agatón Muñiz, al presentar una iniciativa sobre la materia.

Dicha iniciativa de la legisladora del Partido del Trabajo, consiste en una adición del apartado G al artículo 7, y la Fracción VI al artículo 9, ambos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, para que se reconozca a los animales como seres sintientes.

“Tomando en cuenta que organismos de protección y salvaguarda de los animales deben ser representados a nivel gubernamental, hago eco a planteamientos de promotores de organizaciones y asociaciones protectoras de animales del Estado, respecto a la necesidad de que en Baja California se reconozcan y hagan efectivos los derechos de los animales, partiendo de la modificación del concepto tradicional que los define como cosas” enfatizó.

En su exposición de motivos, resaltó que es tiempo de que el sentido humanista de la sociedad se traduzca no solo en el respeto y solidaridad hacia otras personas, sino que debe implicar a los no humanos, que son parte esencial del medio ambiente y de los ecosistemas, al jugar un papel específico dentro de las distintas cadenas y nichos ecológicos de cada especie.

Indicó que, los animales destinados al consumo humano no deben ser sometidos a tratos que les generen angustia o ansiedad y requieren ser tratados con el menor sufrimiento posible. Y en el caso de aquellas especies que son usados como animales de trabajo no deben someterse a una explotación que les cause dolor, afectaciones físicas, o agotamiento extremo.

Así mismo, destacó que recientemente la Legislatura del Congreso de España hizo historia, al aprobar las reformas necesarias al Código Civil de ese país para que los animales dejen de ser considerados como “cosas o bienes” y se concreta que “los animales son seres vivos dotados de sensibilidad”.



También hizo referencia en que, en México, el pasado mes de diciembre de 2021, diputadas y diputados de la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, en un esfuerzo por proteger mediante legislaciones y políticas públicas a los seres vivos que nos están rodeando, presentaron una iniciativa de reforma constitucional para reconocer a los animales como seres sintientes, y con ello otorgarles una protección desde la Carta Magna.

Por tales motivos, Claudia Agatón enfatizó en que este Congreso local, necesita de forma responsable y sensible, unir los esfuerzos necesarios para estar a la vanguardia en materia de protección animal, construyendo un ordenamiento legal que les permita un trato y vida digna.

Es por ello, que plantea entre otras bondades que, en Baja California toda persona tiene un deber ético y obligación jurídica de respetar la vida y la integridad de los animales; debido a que éstos, por su naturaleza son sujetos de consideración moral.